



RESISTENCIA, 31 OCT 2022

RESOLUCION N° 842

VISTO:

La Res. N° 052/22-HCD FAU, 400/20-CS UNNE, 005/21-HCD FAU y 053/22-HCD FAU; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 052/22 -HCD FAU se aprueba la Convocatoria a Evaluación Periódica en Carrera Docente de los Auxiliares en Docencia de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico cuyas designaciones por concurso vencen entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre del mismo año;

Que por Res. N° 005/21-HCD FAU se aprobó el Protocolo de procedimientos para la evaluación de Carrera Docente de los Auxiliares en Docencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, enmarcándose en la Res. N° 400/20-CS UNNE y en la Ordenanza de Carrera Docente;

Que por Res. N° 053/22-HCD FAU se modificó parcialmente la Res. N° 005/21-HCD FAU, en lo relativo a la modalidad de inscripción y a la forma de firmar los dictámenes;

Que cada uno de los docentes señalados brindó su consentimiento para ser evaluado en Carrera Docente con la modalidad a distancia;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Res. N° 956/09-CS UNNE y sus modificatorias, Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, corresponde que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal con la modalidad a distancia de cada Docente a evaluar;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

POR ELLO:

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR el Calendario de sustanciación de las Evaluaciones Periódicas Docentes que se detallan a continuación:

Día	Horario	Docente convocada/o	Plataforma a emplear
08/11/2022	10:00 hs.	Arq. Esp. Javier María LUBARY - Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva Asignatura ARQUITECTURA I – UPB, Área del Diseño (Plan 2003-2006) / Área de Proyecto y Planeamiento (Plan 2018) Carrera de Arquitectura.	Cisco WebEx
08/11/2022	11:00 hs.	Arq. Jorge Luis JEUZEL - Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple Asignatura ARQUITECTURA III – UPB, Área del Diseño (Plan 2003-2006) / Área de Proyecto y Planeamiento (Plan 2018) Carrera de Arquitectura.	Cisco WebEx

En caso de dificultad con la plataforma indicada precedentemente, se prevé la utilización de otra administrada institucionalmente.

ARTICULO 2°: CONVOCAR a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras y a los Observadores Estudiantiles, de acuerdo a la composición detallada en la Res. N° 052/22-HCD FAU, para que lleven a cabo las Evaluaciones Periódicas en Carrera Docente de los Auxiliares en Docencia de las Carreras de Arquitectura especificadas en el Art. 1° en los días, horarios y plataforma indicados.

ARTICULO 3°: CITAR a los Auxiliares en Docencia mencionados en el Art. 1° a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública con la modalidad a distancia correspondiente en cada caso, conforme a lo establecido por los Arts. 112° y 114° de la Res. N° 956/09-CS UNNE, que se llevarán a cabo en la fecha, horario y plataforma prevista.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 4º: ESTABLECER que los interesados en participar de las entrevistas en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción para la Asignatura Arquitectura I y Arquitectura III - UPC del día 01/11/22 al 07/11/22 a través de la cuenta de correo institucional departamentconcursos@arq.unne.edu.ar indicando la instancia de evaluación que desean presenciar y proporcionando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. hábiles previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 5º: DETERMINAR que los docentes a ser evaluados, los integrantes de la Comisión Evaluadora y los Observadores Estudiantiles pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con setenta y dos (72) horas hábiles de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional departamentconcursos@arq.unne.edu.ar.

ARTICULO 6º: ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en las entrevistas a distancia.

ARTICULO 7º: NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 850/12-CS UNNE, a los Docentes inscriptos, a los Integrantes de la Comisión Evaluadora y a los Observadores Estudiantiles.

ARTÍCULO 8º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. -

Arq. Mgter. María Andrea BENÍTEZ
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano

ES COPIA
Gustavo Jeneffes
Director de Gestión Académica A/C.
FAU-UNNE